BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** **LISTA DE CHEQUEO PARA TRÁMITES DE LIQUIDACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**	**F8.P20.ABS**	**16/04/2026**
		Versión 3	**Página 1 de 2**

CONTRATO / CONVENIO	**No.**	**AÑO**	**DIRECCIÓN REGIONAL CAUCA**
	19005912026	**2026**	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	**RESGUARDO INDIGENA HONDURAS**		

ÍTEM	**TIPO DOCUMENTAL**	**TOMO/ CARPETA**		**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
		Documento físico - DF	**Documento digital - DD**		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
	Marque con una X según corresponda el tipo de documento en caso -En los casos que no aplique alguno o alguno de los requisitos, se debe explicar el motivo, en el campo de observaciones				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite	NA	X	02	NINGUNA
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	NA	X	06	NINGUNA
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)	NA	X	01	NINGUNA
4	Informe final y/o parcial de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS (El informe parcial aplica para los tramites de terminacion anticipada y liquidaciones parciales)	NA	X	14	INFORME PARCIAL
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	NA	X	02	NINGUNA
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	NA	X	03	NINGUNA
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	NA	X	127	NINGUNA
	Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.				
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida expedida por el contratista (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida expedido por el contratista, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.	NA	X	16	NINGUNA
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	NA	X	08	NINGUNA
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).	NA	NA	NA	NINGUNA
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	NA	X	21	NINGUNA
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).	NA	X	08	COMPROBANTES PENDIENTES
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO

25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
26	Constancia del registro de la cesión de derechos patrimoniales de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor-DNDA, (cuando aplique)	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÒN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
27	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato. (aplica solo para terminaciones anticipadas)	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
28	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada y señalando brevemente el balance financiero del contrato)	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
29	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
30	Formato Devolución de Bienes al Almacén" F2.G2.SA y/o "Formato Traslado de Elementos Devolutivos" F3.G2.SA, y/o Paz y Salvo del Grupo de Almacén e Inventarios, en caso de no tener bienes a cargo se debera remitir correo del grupo de Almacen e Inventarios como constancia que no tiene elementos devolutivos a cargo	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
31	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato. (cuando aplique - de no aplicar señalar en el campo de observaciones el motivo)	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
32	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces o paz y salvo expedido por el Grupo de Apoyo Logístico.	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
34	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
35	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) o señalar en el recuadro observaciones la ruta donde se encuentre la evidencia de ejecución del contarto según aplique.	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
36	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
37	Correo con No. de ticket generado en MIS - Mesa de Servicios para desactivación de usuario, acceso a sistemas.	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
38	Copia del F3.P2.GTIFormato Diagnósticode Hardware (de equipos electrónicos de la entidad, a cargo del contratista), cuando aplique	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
39	Correo con No. de ticket generado en MIS – Mesa de Servicios para desactivación como usuario sistemas de información (CUENTAME, SIM, KACTUS, SEVEN, entre otros	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO
40	Informes mensuales debidamente cargados en la plataforma secop II y marcados en estado pagado.	NA	NA	NA	NO APLICA PARA EL CONTRATO

Nota 1: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 40, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.
Nota 2: Para efectos del procedimiento de cierre de expediente contractual para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el supervisor podrá tomar como guía los paz y salvos indicados en la presente lista del numeral 29 al 40.
Nota 3: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.
Nota 4: Para el tramite de terminación anticipada de contratos y convenios diferentes a prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el supervisor debera aportar los documentos relacionados en los numerales 1 al 26 , segun aplique.

Revisado por:	**Supervisor del Contrato**		**Fecha de diligenciamiento**		
	Firma		**día**	**mes**	**año**
	Nombre	**BEATRIZ ALEJANDRA HURTADO TROCHEZ**	**26**	**10**	**2026**
	Cargo	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**			